



Francisco José Barrionuevo Canto

► Presidente Novasoft y del Consejo Social de la UMA
www.franciscobarrionuevo.eu

Siete días

EL NUDO GORDIANO DE LA REFORMA LABORAL

Nuestra reforma laboral (RL) se está pareciendo al nudo imposible de desatar. Según la leyenda un antiguo Rey de Frigia, llamado **Gordio**, hacía un nudo complicadísimo a la hora de atar su lanza al yugo de su carro. Al igual que **Colón** con lo del huevo, llegó **Alejandro Magno**, que se dirigía a conquistar el Imperio persa, y le pusieron por delante el reto de desatar el nudo. Él, sin inmutarse, sacó su espada y cortó el nudo.

Me temo que **Zapatero** va a hacer lo mismo con su Real Decreto (RD) de RL, debido a que las partes negociadoras no están por la labor de llegar a un acuerdo de mínimos. No obstante, aplicando la lógica silogística el acuerdo nos asegurará la 'pax social', evitándose así la destrucción de más empleo, ergo creación de puestos de trabajo.

Según **Christopher W. Moore** los conflictos que dan paso a una negociación con posibilidad de acuerdo son los conflictos de intereses. Sin embargo, me temo que la negociación de la RL en curso está contaminada con otros tipos de conflictos; según el autor pueden ser: estructurales, sobre los datos, de valores, y sobre todo, los conflictos en las relaciones. En este último se suele dar un comportamiento reiterado de las partes muy negativo, además de percepciones equivocadas u opiniones estereotipadas.

Pro domo Sua, o lo que es lo mismo defender los intereses del grupo que representa. Aquí radica el error de los negociadores, ya que creen defender los intereses de sus representados, y no se dan cuenta que los empleadores y empleados tienen otros anhelos y aspiraciones.

Las centrales sindicales y la patronal se han desconectado de la realidad. Los primeros mantienen una férrea posición a la hora de no rebajar los actuales 45 días de indemnización por despido, superando con creces la media europea de 30 días por año trabajado. Por otro lado me parece un parche usar al Fondo de Garantía Salarial como complemento para que el trabajador llegue a conseguir 45 días por año. Por este medio es la empresa quien termina pagando igualmente.

Los sindicatos se equivocan a la hora de proteger más al puesto de trabajo que al propio trabajador. Por esta razón se debería ceder en este apartado y dejar la indemnización por despido, sea cual fuese la causa y el tipo de contrato, en 33 días.

En contraposición la patronal, con el apoyo del Gobierno, quiere introducir 'in extremis' un despido barato de 20 días por año trabajado. Para ello la empresa debe demostrar que lleva generando pérdidas al menos durante seis meses. Parece increíble que no sepamos a estas alturas que es muy fácil apañar balances, para que el empresario sin escrúpulos -que los hay por desgracia- se beneficie de la medida.

La patronal no ha sido muy hábil a la hora de comunicar y manejar la negociación, quizás porque el presidente actual no es el más indicado, por mor de su situación particular.

El borrador del RD es razonable y las partes deberían darlo por válido, y así trasladar a la ciudadanía un mensaje de concordia tan necesario en estos tiempos que corren.